EXPTE. D- 665 /24-25

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y su más enérgico repudio al acto realizado por parte de las Fuerzas Armadas que homenajeó la presencia del genocida Horacio Losito, juzgado por la Justicia argentina y con tres condenas vigentes por crímenes ocurridos durante la última dictadura militar.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H. C. Diputados Pcia. bs.As.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Libertad por Siempre
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURA CANO
Diputada
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio por la recepción que se realizo en el Regimiento de Infantería de Monte 30, Provincia de Misiones, al genocida Horacio Losito.

Esta semana se conoció un video sobre un pretendido "homenaje" que le realizó el Regimiento de Infantería Monte 30, en la localidad de Apóstoles, Misiones. Los medios locales indicaron que la filmación del momento contó con autorización oficial, aunque su difusión se dio por redes sociales a partir de cuentas que celebraban la liberación del condenado.

El genocida juzgado y condenado, Horacio Losito, cuenta con tres condenas en su haber: una a prisión perpetua por la masacre de Margarita Belén (once presos políticos fueron fusilados y otros cuatro desaparecidos) y dos a 25 años. Se encontraba en prisión domiciliaria desde la pandemia de 2020.

La liberación de Losito ha generado un profundo malestar en la comunidad provocando una revictimización, lo que sin dudas significa un paso atrás en el camino de reparación integral a víctimas del terrorismo de Estado, en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.